

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ESTUDIANTES DE LAS  
PREPARATORIAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
GUERRERO ACAPULCO**

**Yolanda Emperatriz Cortez  
México**

**RESUMEN**

El objetivo general de esta investigación fue: Conocer los índices de violencia de género en las estudiantes de las preparatorias ubicadas en Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero y los recursos que se aplican para prevenirla, atenderla y erradicarla. Es un estudio cuantitativo, se aplicó una encuesta a 284 estudiantes mujeres. Los resultados aportan datos significativos de situaciones de violencia de género que acontecen en las preparatorias, las estudiantes viven hostigamiento y/o acoso sexual, la institución requiere atender esta problemática de manera primordial.

**ABSTRACT**

The objective of this research was to meet indexes of gender violence in high school student located in Acapulco the Autonomous University of Guerrero and resources that apply to attend to prevent and eradicate. It is a quantitative study, a survey of 284 female student applied, the result provide significant data on gender violence situations that occur in the preparatory. The student living harassment and sexual harassment, the institutions need to address this problem of primordial way.

**PALABRAS CLAVES:** Violencia, género, preparatorias, hostigamiento, prevención.

**INTRODUCCIÓN**

Frente a la insuficiente atención que en México se da a un problema tan complicado como es la violencia escolar y en específico la violencia de género, los datos y experiencias

presentados a lo largo de diferentes estudios hacen indudable que la violencia y esencialmente la violencia contra las mujeres es una experiencia cotidiana en los centros escolares de todos los niveles; poco avanzamos si desconocemos el peso que tienen las propias instituciones educativas y el escenario social en cada acto de violencia.

También el papel que toman los mandatos de género en la frecuencia, el contenido y las formas que adquiere la violencia escolar, en especial la violencia contra las mujeres, permite deducir que el abordaje de estos, es central para avanzar en el conocimiento de lo que acontece no solo en la violencia que se presenta entre los sexos, también la que acontece entre los mismos hombres y entre las mujeres.

Los mecanismos internacionales y nacionales de promoción y defensa de derechos humanos, así como las organizaciones de la sociedad civil, marcan que en México existe un rezago importante en la eficacia, exigibilidad, justiciabilidad y vivencia de los derechos humanos de las mujeres, en específico los derechos vinculados a la igualdad, la no discriminación y al acceso a una vida libre de violencia.

De acuerdo con el Informe de Sociedad Civil desde una perspectiva de género con motivo del segundo Examen Periódico Universal del Estado Mexicano (2013) la violencia de género contra las mujeres en un fenómeno que avanza y se reproduce en los centros educativos de todos los niveles. En particular en la educación media y superior faltan mecanismos de prevención, sanción y erradicación de la violencia vivida por las jóvenes, de ahí la necesidad de diagnósticos, protocolos y mecanismos de atención en la materia y cumplir con las recomendaciones de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) de México 2013-2018 proyecta en relación a la educación, en sus Cinco Grandes Metas Nacionales, construir un México con Educación de Calidad; en las estrategias Transversales establece: Incorporar la Perspectiva de Género en las acciones de gobierno, lo que representa identificar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, tipos de violencia y de discriminación que viven las mujeres y las niñas.

En el PND se reconoce que más de la mitad de la población afronta brechas de género en todos los ámbitos y es el primer Plan Nacional que incorpora la perspectiva de género como principio elemental. Es decir, que advierte la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres e impedir que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

En el 2006 se aprobó en México la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se reconocía la igualdad ante la ley, sin embargo, no se había legislado en la materia para la igualdad de facto.

En México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) exige el desarrollo de programas educativos a todos los niveles de escolarización que promuevan la igualdad entre los géneros y una vida libre de violencia para las mujeres.

## **MEMORIAS III CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

En el Estado de Guerrero la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 2008, en el capítulo III Violencia laboral y escolar, artículo 23 indica que componen violencia escolar:

...aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, condición étnica, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen profesores, profesoras, el personal administrativo, directivo, prefectos, compañeros o cualquier persona que labore en el centro escolar (Ley número 553, 2008 p. 13).

En el Artículo 24 de esta misma Ley se define el hostigamiento y el acoso sexual como el ejercicio del poder, en una relación de sometimiento real de la víctima frente a la persona agresora en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, asociadas con la sexualidad de manera lujuriosa.

En México las estadísticas revelan que en el 2012 hubo 26 mil 037 homicidios, es decir, una proporción de 22 por cada 100 mil habitantes, siendo Chihuahua y Guerrero las entidades con los mayores índices de violencia, ocurrieron 77 homicidios por cada 100,000 habitantes, como lo registra el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En el 2012 y 2013, Guerrero fue el estado más violento de acuerdo al Consejo ciudadano de seguridad y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (PND, 2013-2018:36)

Igual situación presentan estas entidades en lo que respecta a los feminicidios, con una tendencia creciente en el resto del país acompañada de falta de investigación, juzgamiento y sanción por el sistema de administración de justicia.

El Plan de Desarrollo Institucional de la UAGro 2013-2017, define un proyecto incluyente de Universidad sustentado en los principios de democracia, inclusión, autonomía, calidad, pertinencia social y regionalización. El Modelo Educativo Actualizado y Académico de la UAGro, 2013, plantea la perspectiva de género como eje transversal, que debe incluirse en los programas de estudio de las unidades de aprendizaje.

El H. Consejo Universitario de la UAGro en el 2011 nombró la Comisión Universitaria para la Transversalización del Enfoque de Género (CUTEGGro), con la intención de coordinar la construcción de los fundamentos que favorezcan una cultura de equidad entre la comunidad universitaria. La CUTEGGro elaboró el documento: "Ruta para la incorporación del enfoque de género (EG)". El H. Consejo Universitario aprobó en el 2012 esta ruta metodológica y en los resolutivos finales del IV Congreso General Universitario, de ese mismo año se incluyó como tema transversal la Incorporación del Enfoque de Género en la UAGro.

La Universidad Autónoma de Guerrero, (UAGro), al igual que muchas Universidades Nacionales e Internacionales ha pasado por un proceso de feminización en su matrícula. La población estudiantil en los distintos niveles educativos (periodo escolar, 2012-2013) fue de

74,100, de los que 39,221 corresponden a mujeres y 34,879 hombres. La población del nivel medio superior, constituyo 46,958 estudiantes, 22,652 hombres y 24,306 mujeres. Este nivel educativo forma el 63.37% de la matrícula total en la UAGro (Anuario estadístico 2012-2013).

En la investigación sobre violencia de género realizada en las 15 licenciaturas de la UAGro ubicadas en Acapulco (Cortés, Guevara, y Antúnez, 2013) en una muestra de 455 estudiantes mujeres los resultados indican: que el 18.5% fue obligada a tener relaciones sexuales por compañeros, maestros, directivos y desconocidos; el 59.9% vivió hostigamiento y acoso sexual, por parte de un maestro un 37.10%, de un desconocido un 16.30% y por un compañero de escuela 16.10%. Respecto a las leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género y del derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia el 79% de la población estudiada refiere conocer poco o nada.

Investigaciones efectuadas en México en preparatorias sobre el tema, del 2007 al 2008, se realizó la investigación “Diagnóstico sobre la violencia en la educación media superior y las relaciones entre estudiantes y docentes para la promoción de los derechos humanos y las relaciones igualitarias (Ramírez, 2008) incluyo estudiantes 368 hombres y 432 mujeres, entre los 15 y 22 años de 10 centros escolares. El 51% de hombres y 43% de mujeres estudiantes indicaron la violencia verbal como uno de los principales tipos de violencia que reciben, el 18% de mujeres sufre violencia sexual (acoso y hostigamiento), la cual no se da en los estudiantes varones.

Esta investigación concluyo que las estudiantes viven desigualdad y discriminación, los silencios son muros que se levantan en los establecimientos escolares, mientras las alumnas continúan sus estudios, en numerosas ocasiones viviendo como “normal” esta violencia, cargando las consecuencias de la misma, como sobrevivientes porque nunca tuvieron apoyo, ni atención de ningún tipo.

En el 2011, continuó este proyecto en una investigación titulada: El acceso a una vida libre de violencia en la educación media superior, participaron 1250 estudiantes entre los 15 y 22 años de ambos sexos. Su objetivo, fue conocer la situación de desigualdad, inequidad y violencia de género en tres planteles de educación media superior, en la Ciudad de México, es un estudio cualitativo y cuantitativo sobre la problemática vivida en el espacio educativo sobre la violencia de género, que abarca el lenguaje, símbolos, actitudes y relaciones entre quienes acuden al ámbito escolar: profesores/as, administrativos/as, personal de vigilancia, autoridades y estudiantes (Ramírez, 2011).

Participaron en este estudio el Plantel Oriente del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH-Ote.), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); la Preparatoria del Gobierno del Distrito Federal dependiente del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS DF) y el Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CETIS No. 1) de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial que es una dependencia adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), dependiente de la Secretaría de Educación Pública, que ofrece el servicio educativo del nivel medio superior tecnológico. Nombramos a continuación algunos resultados:

## MEMORIAS III CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

- De acuerdo a datos derivados de la aplicación de instrumentos cualitativos, alrededor del 75% de las situaciones de violencia que suceden dentro de los espacios escolares son creados o vividos por las mismas personas que interactúan dentro de este espacio, en ciertos casos, 25% son situaciones de violencia organizadas por actores externos, sin embargo están básicamente relacionadas a la vida de los estudiantes.
- Un porcentaje relevante de la violencia que se da en el ámbito escolar es entre iguales, es decir, entre el mismo estudiantado.
- El tipo de violencia preponderante en las escuelas es el psicológico. Entre iguales prevalecen los insultos, las burlas y las amenazas. Los hombres reportan violencia física no obstante su prevalencia es menor que la psicológica. De autoridades hacia el alumnado prevalece la apatía, seguida de expresiones obscenas y amenazas.

Los resultados les permitieron afirmar que la escuela como institución formadora reproduce un sistema de dominación y discriminación de género, así, permite que perdure la ideología patriarcal, como han sostenido diversos autores/as. En su funcionamiento, el centro educativo entorpece en muchas ocasiones, la detección y prevención de la violencia de género. Si bien reconoce a ésta como un problema, las acciones desarrolladas hasta ahora se basan en una perspectiva androcéntrica, vertical y homogénea que supone la igualdad de jure pero no de facto. Esta realidad se mantiene con la existencia de relaciones de poder, la reproducción de estereotipos, roles y el discurso misógino, sexista y patriarcal que robustecen la discriminación en lugar de combatirla (Ramírez, 2011).

Esto hace, que la violencia contra las mujeres en el ámbito escolar sea una problemática difícil de reconocer, empezando, porque las y los mismos estudiantes aceptan como natural o normal que las mujeres sufran violencia. La impunidad cobija estos casos y los silencios se instituyen en la comunidad educativa.

Además, la violencia de género contra las mujeres se disuelve e invisibiliza, con otros temas como la violencia entre iguales o bullying, violencia en el noviazgo o violencia intrafamiliar que son los tipos más registrados, incluso se carece en los establecimientos escolares, de mecanismos sistemáticos de prevención, sanción o erradicación y de protocolos de atención en la materia.

La investigación del Observatorio de Violencia Social y de Género en la Educación Media Superior (OVSG EMS) que concluyó en el 2011 obtuvo que el 40% de mujeres estudiadas, resistió maltrato por parte de autoridades escolares; el 52% de mujeres expresaron ser ridiculizadas u ofendidas, el 33% ha vivido intimidación o amenaza, el 21%

descalificaciones, un 3% ha sido amenazada con objetos, el 2% ha sido celada o amenazada de muerte.

Esta investigación incluyó a la Secretaría de Educación Pública y los Institutos de Educación de los 31 Estados de la República Mexicana a través de solicitud de información, y se descubrió que las quejas exteriorizadas en el sistema escolar, son primordialmente por acoso sexual, intento de abuso sexual y hostigamiento sexual, además que la mayoría de las dependencias, no cuentan con mecanismos y/o medidas para la atención y el seguimiento de los casos de hostigamiento, acoso sexual y violación en la Educación Media Superior. Cabe señalar que pocas instituciones de educación cuentan con el registro de las quejas y/o denuncias presentadas. El plantel se convierte así en cómplice silencioso del abuso y violencia de género (Ramírez, 2011).

La finalidad de la investigación que se presenta fue conocer la dimensión de la Violencia de Género en las estudiantes de las preparatorias ubicadas en Acapulco de la Universidad Autónoma de Guerrero, para contribuir en la prevención, atención y solución de esta problemática.

Las preguntas de investigación son:

1. ¿Cuáles son las expresiones de formas que registra la violencia de género en las estudiantes?
2. ¿Qué situaciones de Violencia de Género se presentan en las estudiantes?
3. ¿Qué medidas de prevención, atención y sanción en relación a la Violencia de género aplican las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior que ayudan a la disminución de la violencia de género en sus espacios universitarios?

Al centrarnos en la violencia de género en las preparatorias, consideramos las formas de relación entre hombres y mujeres al interior de las mismas. Partimos de la definición dada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993) en su Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en su artículo 2, inciso b señala como forma de violencia contra la mujer:

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada. (ONU, 1993 p. 2)

## **MEMORIAS III CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

En la misma Declaratoria mencionada, establece en su artículo 4, inciso j

Adoptar todas las medidas apropiadas, especialmente en el sector de la educación, para modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento del hombre y de la mujer y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias o de otra índole basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en la atribución de papeles estereotipados al hombre y a la mujer; (ONU, 1993 p. 3)

A partir de esta definición que considera la violencia de género como problema público y no solo en el espacio de lo privado, precisamos este concepto en las preparatorias, parafraseando a Mendoza (2011), como cualquier tipo de violencia física, sexual y psicológica realizada contra las mujeres en función de su género y que se presenta al interior de la comunidad de las preparatorias, tanto dentro, como fuera del espacio físico de la misma. Por comunidad de las preparatorias se incluye a todos los miembros de esta institución como estudiantes, profesores, personal de administrativo y de intendencia.

Se espera que las aportaciones de la presente investigación contribuyan en que la UAGro intervenga en la aplicación de políticas y estrategias institucionales para la prevención, atención y erradicación de este problema en los espacios del nivel medio superior, como en toda la Universidad.

### **METODOLOGÍA**

La investigación consistió en un estudio cuantitativo, mediante una encuesta aplicada a estudiantes mujeres de las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior de la UAGro ubicadas en Acapulco y en una revisión documental sobre el tema. Los métodos utilizados son: analítico sintético en el planteamiento del objetivo y preguntas de investigación, de análisis matemático en el estudio de las encuestas y el histórico lógico en la elaboración de las referencias teóricas.

Se rediseñó la encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de Nivel Superior en la UAGro Acapulco, elaborada para la investigación del Nivel Superior en la UAGro Acapulco. (Cortés et al. 2013), que retoma las contribuciones de diferentes investigaciones de calidad científica que han trabajado la violencia de género en el ámbito universitario, y considera el contexto universitario de la UAGro. El trabajo de campo cuantitativo se desarrolló sobre una muestra de 284 estudiantes mujeres, seleccionadas de las cuatro preparatorias de la UAGro ubicadas en Acapulco.

La encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de Nivel Medio

Superior en la UAGro Acapulco, está compuesta por 50 preguntas que se distribuyen en 4 bloques temáticos:

- 1) Preguntas sociodemográficas.
- 2) Expresiones de formas que registra la violencia de género
- 3) Situaciones de violencia de género y diferentes maneras de reacción en las estudiantes
- 4) Recursos de prevención, atención y sanción en relación a la violencia de género que aplican las Unidades Académicas y/o la UAGro.

En la aplicación se incluyó una portada que engrapada a cada encuesta, que incluía: presentación de la investigación, de la encuesta y una sección para los datos sociodemográficos de la persona encuestada.

El equipo encuestador estuvo constituido por estudiantes del noveno semestre de la licenciatura de psicología, quienes recibieron capacitación sobre el manejo y aplicación de los aspectos conceptuales y operativos de la encuesta, asimismo en temas de entrevista, género, violencia de género, que les permitiera realizar un levantamiento confiable y de calidad.

Se aplicaron diferentes estrategias en las Unidades Académicas participantes para la ejecución de la encuesta, pero fundamentalmente se ajustan a las siguientes formas: se pidió permiso, con oficio, a los directores (as) de las diferentes Unidades Académicas del Nivel Medio Superior de la UAGro en Acapulco para aplicar la encuesta, solicitando un aula para que las estudiantes acudieran a responderla. En este caso las personas encargadas de su aplicación se encontraban en el aula durante un periodo de 2 a 4 horas. En ese margen de horario se informaba a las estudiantes (en las aulas, la cafetería y los pasillos) sobre la investigación que se estaba realizando y se ofrecía la posibilidad de colaborar asistiendo al aula donde se estaba aplicando la encuesta para contestarla.

Se seleccionó una muestra de estudiantes mujeres del 10% del total de mujeres de cada grupo académico, las cuáles fueron elegidas al azar, ya sea invitándolas a participar de manera voluntaria o solicitando al maestro (a) que se hallaba en el grupo, al momento de acudir al salón, que les solicitará o les indicará las estudiantes que participaran, según fuera el caso, después de explicarle el motivo de la encuesta.

Algunos aspectos en el proceso de ejecución de los cuestionarios: la participación voluntaria para responder la encuesta por parte de las estudiantes, ser seleccionadas al azar y anónima. La importancia de crear en todo momento un clima tranquilo y respetuoso. Se procuró que la persona participante disfrutara de suficiente intimidad para que sus respuestas no fueran condicionadas por la presión de compañeros/as o sentirse observada por profesores, estudiantes u otras personas. La entrevistadora efectuaba una breve explicación de la finalidad de la investigación y de la encuesta, antes de que las personas



## **MEMORIAS III CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

participantes respondieran las preguntas. La encuesta se aplicó cara a cara por estudiantes de psicología, el tiempo aproximado de aplicación por cada persona participante fue de 10 a 20 minutos.

Cabe señalar que se solicitó a los directores de las Unidades Académicas contestaran un cuestionario sobre el tema de la violencia de género que incluía indicadores para: diagnóstico, prevención, atención, sanción y erradicación, a lo que los directores objetaron que no podían contestarlo porque nada de eso se solicitaba, aplicaba o registraba. Un director se negó a autorizar el ingreso a la Preparatoria a los aplicadores de la encuesta por la inseguridad que existía en esas fechas en la ciudad de Acapulco.

### **RESULTADOS**

Los resultados son en relación a la pregunta de investigación: ¿cuáles son las expresiones de formas que registra la violencia de género en las estudiantes del Nivel Medio Superior?

Ellas manifiestan que los estudiantes, maestros, directivos efectúan hacia las estudiantes: ridiculizaciones e insultos, 57.40%, bromas y desacreditaciones, 51.80%, utilizan un lenguaje sexista, 50.40%; realizan comentarios sexistas sobre la capacidad intelectual de las mujeres que limitan su rol en la sociedad, 44%, hacen observaciones desagradables sobre su apariencia física, 43.30%, piensan que las mujeres son inferiores y que deben obedecer a los hombres, 37.30%; no las toman en cuenta, 35.20%, les quitan o roban sus cosas personales (celulares, libros, cuadernos), 34.50%, revisan objetos personales (bolsas, correos electrónicos, celulares) 32.40%; las discriminan, 31.70%, les hacen sentir menos o mal frente a otras personas, humillan u ofenden 28.20%.

Relacionado con hostigamiento y acoso sexual opinan que reciben de ellos, silbidos e insinuaciones sexuales, 57.4%, realizan rumores respecto de la vida sexual que degradan o humillan a la mujer, 40.1%, les provocan miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente un 38.7% lo señala.

Además, que reciben besos o caricias sin consentimiento, el 34.5%, les persiguen reiteradamente el 29.6% lo afirma. Realizan llamadas telefónicas, correos electrónicos, cartas mal intencionadas, notas insistiendo en mantener una relación, un 26.4% lo expresa; les obligan a sostener relaciones sexuales a cambio de dinero u otra cosa, 23.9%, reciben presiones para mantener relaciones afectivo-sexuales, 18.3%.

Mientras que, han sido agredidas físicamente el 39.1% lo indica.

En relación a la pregunta de investigación: ¿Qué situaciones de Violencia de Género se presentan en las estudiantes?

Los resultados de la tabla 1 indican que las preparatorias señalan que los estudiantes

maestros, directivos, personal administrativo y de intendencia: les miran su cuerpo en forma morbosa haciéndolas sentir incómodas, un 19% exterioriza que en una ocasión le sucedió en la prepa, al 14% varias veces, y un 13% muchas veces, un 22% revela que esto se dio de parte de un estudiante y un 8.5% del personal directivo.

Las alumnas exponen que les hacen piropos, comentarios perturbadores o de doble sentido: una vez 18%, varias veces 13%, muchas veces, 6%, lo realizó un estudiante, 19%, un maestro, 2.5%, personal administrativo y de intendencia 6%.

**Tabla 1.**

Situaciones de Violencia de Género que presentan las estudiantes

SITUACIONES	UN A VE Z	VARI AS VEC ES	MUCH AS VECE S	E*	M*	P/d*	A/i*
Les miran el cuerpo en forma morbosa	19%	14%	13%	22%	2%	9%	-
Piropos, comentarios de doble sentido	18%	13%	6%	19%	2.5%	-	6%
Burlas por ser mujer	16%	6%	-	.4%	-	.4%	8%
Que no estudie...“eso es para hombres”	12.0%	7%	1%	11%	2%	-	7%
Ponen carteles, imágenes de tipo sexual	11%	9%	4%	11%	2%	-	7%
Por ser mujer menosprecian opiniones	11%	9%	2.5%	11%	1%	1%	10%
Hacen sentir menos por ser mujer	11%	12%	1%	15%	1%	.4%	
Les tocan, acarician sin consentimiento	10%	2.50%	2.0%	4%	2%		8%
Presiones para citas fuera de la	10%	2.50%	2%	3%	2.5%	.4%	8%

**MEMORIAS III CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION  
PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

escuela								%
Preguntas y burlas por vida amorosa o sexual	8%	4.0%	2%	4%	2.5%	.4%	7%	
Mejores calificaciones por sexo	7%	1%	.4%	.4%	1%	.7%	8%	
Logros escolares: se acostaron con alguien	7%	4%	2%	15%	1%	.4%	7%	
Agresiones físicas	4%	3.5%	.7%	5%	1%	-	8%	
Reciben menos oportunidades	3.5%	2.5%	2%	7%	.4%	-	7%	
Represalias por rechazar peticiones sexuales	3%	2.5%	.4%	.7%	.4%	2%	8%	
Ingerir sustancias: abusarlas sexualmente	2%	1%	2%	1%	2%	8%	-	
Obligada a tener relaciones sexuales	3%	1%	.4%	2.5%	3%	2%	8%	
<b>TOTALES</b>	<b>135%</b>	<b>79%</b>	<b><u>22.9%</u></b>	<b>132.1%</b>	<b>24.9%</b>	<b>17.7%</b>	<b>114%</b>	

(E\*= Estudiante M\*= Maestro P/d\* Personal directivo A/i\* Personal administrativo e intendencia, - sin porcentaje)

Las estudiantes consideran que han recibido burlas por el hecho de ser mujer, una vez un 16%, varias veces obtiene un 6%, ha sido de parte de un estudiante 14% y del personal administrativo y de intendencia un 8%.

Les hacen comentarios de que no estudien determinadas carreras, porque “eso es para hombres” el 12% indica que una vez, un 7% varias veces, esto de parte de un estudiante el 11% y del personal administrativo un 7%.

Las escolares declaran, que les han puesto carteles, calendarios, imágenes de tipo sexual que les molesta en pantallas de computadoras, esto ha acontecido: una vez 11%, varias veces alcanza un 9%, muchas veces, 4%, esto lo hizo un estudiante 11%, un maestro, 2%, personal administrativo y de intendencia 7%.

Las discípulas manifiestan que por ser mujer, menosprecian sus opiniones o ideas, ha sucedido una vez 11%, varias veces obtiene un 9%, muchas veces, 2.5%, lo efectuó un estudiante 11%, maestro y personal directivo 1%, personal administrativo y de intendencia 10%.

Es relevante señalar que el total de los reactivos señalados: como una vez alcanza un 135%, mientras que el de muchas veces un 22%, estas situaciones los ha recibido de parte de un estudiante, obtiene un total, de 132%, y del personal administrativo e intendencia un 114%.

En relación a la pregunta de investigación: ¿Qué medidas de prevención, atención y sanción en relación a la Violencia de género aplican las Unidades Académicas del Nivel Medio Superior que ayudan a la disminución de la violencia de género en sus espacios universitarios?.

Un 31% dijo que pocas veces se ha incluido el tema de la violencia de género en alguna materia de su programa educativo. El 43.30% expresa que no ha efectuado trabajos o investigaciones y un 69.40% no ha asistido a eventos organizados por su misma Unidad Académica o la UAGro donde se trate este tema. El 60.90% respondió que la preparatoria no efectúa campañas de sensibilización contra la violencia de género. El 44.70% no sabe si la UAGro tiene un espacio especializado donde se de atención psicológica, médica y seguimiento a las quejas y denuncias por esta índole, mientras que el 45.8% dice que no existe.

De acuerdo a la opinión del 40% la UAGro no realiza campañas de prevención, atención de la violencia de género y no efectúa sanciones contra los ejecutores y un 48% no sabe si eso existe. Un 38% refiere conocer poco sobre las leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género y un 27% nos dice que nada. Con relación a leyes internacionales, nacionales y estatales sobre el derecho que tienen las mujeres a una vida sin violencia un 43% refiere si conocer mucho al respecto, y un 50% expresa que no.

## **ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Todos estos datos son significativos de situaciones de violencia de género que se han presentado en las preparatorias de la UAGro en Acapulco, las estudiantes viven hostigamiento y/o acoso sexual. Estos resultados nos revelan una ausencia de contenidos sobre prevención y sensibilización contra la violencia de género en el currículo de Planes y Programas de Estudio, en el Plan de desarrollo institucional, como en la aplicación de políticas y estrategias institucionales para la prevención, atención y sanción de esta problemática. En los espacios y en las relaciones de la comunidad universitaria, no se están aplicando las exigencias derivadas del marco de protección internacional, nacional y estatal para la igualdad y del derecho que tienen las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

A fin de disminuir la brecha entre los géneros que ocasiona la violencia, es necesario incluir

## MEMORIAS III CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

la prevención de la violencia de género, los alumnos y el personal que carece de esta formación tienen una mayor disposición a creencias y actitudes relacionadas con agresiones de género. (Cortés, Guevara & Antúnez, 2013). La institución y su comunidad universitaria es cómplice silencioso del abuso y violencia contra las estudiantes al hacer nada o poco en lo que respecta.

### CONCLUSIONES

Esta institución necesita desarrollar estrategias de prevención, atención de la violencia de género, así como medidas disciplinarias para las personas que cometen estos actos. Inclusive requiere aplicar políticas y programas que ayudan a disminuir y erradicar esta problemática.

Como han sostenido diversos autores/as la universidad como institución formadora reproduce un sistema de dominación y discriminación de género, promueve que se perpetúe la ideología patriarcal y en su funcionamiento, obstaculiza en muchas ocasiones, la detección y prevención de la violencia de género. Aunque reconoce a ésta como un problema, las acciones que desarrolla se establecen en una perspectiva androcéntrica, vertical y homogénea que supone la igualdad de Derecho pero no en la realidad. Este espacio se mantiene con la existencia de relaciones de poder, la reproducción de estereotipos, roles y el discurso misógino, sexista y patriarcal que fortalecen la discriminación en lugar de erradicarla. (Ramírez, 2011).

Lo anterior, hace que la violencia contra las mujeres en el ámbito escolar sea una problemática difícil de reconocer, empezando, porque la comunidad educativa considera como natural o normal que las mujeres sufran violencia. Además, se disuelve e invisibiliza, con otros temas como la violencia entre iguales o *bullying*, violencia en el noviazgo o violencia intrafamiliar y con la carencia en los establecimientos escolares, de mecanismos sistemáticos de prevención, sanción o erradicación y protocolos de atención en la materia.

La Universidad en México requiere circunscribirse al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 que proyecta en relación a la educación construir un México con Educación de Calidad e Incorporar la Perspectiva de Género. El Plan de Desarrollo Institucional de la UAGro 2013-2017, define un proyecto incluyente de Universidad apoyado en los principios de democracia, inclusión, autonomía, calidad, pertinencia social y regionalización. El Modelo Educativo Actualizado y Académico de la UAGro, 2013, proyecta la perspectiva de género como eje transversal, que debe incluirse en los programas de estudio de las unidades de aprendizaje. La UAGro cuenta con la “Ruta para la incorporación del enfoque de género (EG)” elaborada CUTEGGro, además, con los resolutivos finales del IV Congreso General Universitario, realizado en el 2012, que incluyó como tema transversal la Incorporación del Enfoque de Género en la UAGro.

Así México puede cumplir con las recomendaciones de la Convención para la Eliminación

de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), como con Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, (2006), la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) y en el Estado de Guerrero la Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero (2008).

Resumiendo se puede concluir que México tiene instrumentos jurídicos que contienen la responsabilidad del gobierno de efectuar políticas necesarias para prevenir conductas u omisiones que resulten en actos de violencia en contra de las mujeres, sin embargo éstos no establecen de forma clara ni el concepto ni cómo implementarlos.

Evidentemente, la violencia de género impide el empoderamiento de las mujeres en las diferentes esferas de convivencia, es un freno al pleno ejercicio de sus derechos. Desde este aspecto, una vida sin violencia es una libertad primordial y un acontecimiento imprescindible para la construcción de una sociedad equitativa, sin embargo, es un fenómeno alarmante, por su cantidad y crueldad, ante esto, el Estado y las universidades no están enfrentando la problemática por su disparidad y daño para la sociedad. De hecho, la violencia feminicida se disipa en la delincuencia y se oculta con la impunidad.

La violencia de género es un grave problema social que debe ser atendida y erradicada desde su posición estructural, funcional y personal. Por esto se instituye que la violencia contra las mujeres es una cuestión de política pública que debe responder al derecho a vivir una vida libre de violencia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cortés, Y. Guevara, M. & Antúnez, G. (2013). Violencia de Género en el Nivel Superior de la UAGro. Acapulco, Gro. México. Ed. Académica Española.

Informe de Sociedad Civil desde una perspectiva de género con motivo segundo Examen Periódico Universal del Estado Mexicano (2013). Consultado en:

[http://www.cifedhop.org/epuupr.org/sites/default/files/CUDH\\_UNAM\\_conjunta\\_Epu\\_Mexico\\_2013.pdf](http://www.cifedhop.org/epuupr.org/sites/default/files/CUDH_UNAM_conjunta_Epu_Mexico_2013.pdf), Fecha de consulta: 15 diciembre 2013

INEGI Las mujeres en Guerrero. Estadísticas sobre la desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de estadística y geografía. Consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso\\_Nacional\\_Legislativo/delitos\\_estados/Las\\_Mujeres\\_guerrero.pdf](http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/Las_Mujeres_guerrero.pdf), Fecha de consulta: 15 diciembre 2013

INEGI (2013) Panorama de la violencia contra las mujeres en México ENDIREH2011. Consultado en:

## MEMORIAS III CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/702825048327.pdf), Fecha de consulta: 15 diciembre 2013

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (2007). Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, Última reforma publicada DOF 20-01-2009.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en Diario Oficial de la Federación, 2-08-2006 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ley número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (2008)

Mendoza, M. (2011) Prevención de la violencia de género en las universidades: características de las buenas prácticas dialógicas. [En línea]. Tesis de doctorado en sociología. Universidad de Barcelona. Consultado en: [http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/31791/02.MMM\\_ANEXOS.pdf;jsessionid=7BE8FCC307C4BC445EA98F3806A40BF1.tdx2?sequence=2](http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/31791/02.MMM_ANEXOS.pdf;jsessionid=7BE8FCC307C4BC445EA98F3806A40BF1.tdx2?sequence=2) Fecha de consulta: 15 noviembre 2012

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Consultado en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013) Fecha de consulta: 15 diciembre 2013

Ramírez, G. (2008) Diagnóstico sobre la violencia en la educación media superior y las relaciones entre estudiantes y docentes para la promoción de los derechos humanos y las relaciones igualitarias. Academia Mexicana de Derechos Humanos, AC Consultado en:

[http://200.4.48.30/SeminarioCETis/Documentos/diagnostico\\_sitio.pdf](http://200.4.48.30/SeminarioCETis/Documentos/diagnostico_sitio.pdf) Fecha de consulta: 1º. Noviembre 2012

ONU (1993). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General. [En línea]. 20-12-1993 (DOC. G. A/RES/48/104). Consultado en:

<http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/%28symbol%29/a.res.48.104.sp?opendocument> Fecha de consulta: 15 noviembre 2012

Universidad Autónoma de Guerrero. (2013). Anuario estadístico 2012-2013 UAGro. Dirección General de planeación. Consultado en: <http://estadistica.uagro.mx>

Fecha de consulta: 15 febrero 2014

Universidad Autónoma de Guerrero. (2013) Modelo Educativo (2013). Gaceta Universitaria No. 51, Noviembre, 2013.

Universidad Autónoma de Guerrero. (2013) Plan de desarrollo institucional 2013-2017. Gaceta Universitaria. No. 51, noviembre 2013.

**RESEÑA AUTORA**

**YOLANDA EMPERATRIZ CORTÉS DILLANES**

Doctora en Clínica psicoanalítica, docente Unidad Académica de Psicología, UAGro, Perfil PROMEP. Coordinadora del Cuerpo Académico: Psicología Clínica.

